
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
				<b>PAGINA: 1 de 4</b>

FECHA DE SOLICITUD	2020	05	28	CONSECUTIVO	F-CD-122	
	DÍA	MES	AÑO			
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>El Centro de Estudios Agroambientales de la universidad de Cundinamarca "AGROUCUNDINAMARCA" tiene como misión apoyar las actividades de Formación y Aprendizaje, Ciencia, Tecnología e Innovación, Interacción Social Universitaria, desarrollando sistemas de producción agropecuaria, forestal y ambientales sostenibles que integren los aspectos económicos, sociales, culturales, y técnico productivo. Es por esto que en la Unidad Agroambiental la Esperanza se enfocan los procesos agropecuarios en la aplicación de nuevas tecnologías contribuyendo a un manejo técnico de las producciones agrícolas y pecuarias basados en la reglamentación ICA para la certificación en buenas practicas ganaderas y agrícolas, además de ser un espacio de Campo Multidimensional de Aprendizaje, en el cual es de gran importancia para la Comunidad Universitaria porque es necesario establecer y crearles condiciones para que permanezcan en la institución y sean sujetos de su propio desarrollo y plan de vida. Por otro lado, se debe trascender de la propuesta tradicional, para ello la Universidad mediante la Ciencia, Tecnología, la investigación busca resolver problemas mediante el uso de nuevas tecnologías, respetando los saberes ancestrales.</p> <p>Actualmente la Unidad Agroambiental la Esperanza tiene al servicio de la comunidad Académica perteneciente a los programas de ingeniería Agronómica y Zootecnia diversos espacios para los estudiantes donde pueden reforzar los conocimientos adquiridos por medio de prácticas académicas, proyectos integrados de semestre (PIS), proyectos de investigación y trabajos de grado. Es por esto que la aplicación de las buenas practicas ganaderas- y buenas prácticas agrícolas son relevantes ya que se generan nuevos espacios de aprendizaje no solo para la comunidad académica, si no que a su vez también se promueve la interacción social universitaria, es de indicar que con la ejecución de este proyecto se beneficiaran ochocientos (800) estudiantes de los programas de Ingeniería Agronómica y Zootecnia, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.</p> <p>Los equipos requeridos para la Unidad Agroambiental la Esperanza son necesarios para el adecuado manejo de la rutina de ordeño y el óptimo secado del café que se produce, para de esta manera cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad, según lo estipulado en la resolución n° 3585 del 20 de octubre de 2008 " Por la cual se establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del título I del Decreto 616 de 2006". y la resolución n° 030021 del 28 de abril de 2017 "por medio del cual se establecen los requisitos para la certificación en Buenas Practicas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano". Es de enfatizar que en la sala de ordeño no se cuenta con un equipo medidor de leche que permita facilitar los procesos de medición a las vacas individualmente y un área para el adecuado lavado de manos el cual es indispensable ya que en la rutina de ordeño se manejan parte sucia y limpia. Lo anterior facilita la operación de las actividades en marcadas en la rutina de ordeño ya que los datos de producción son más confiables y se mejoran las condiciones de asepsia. En cuanto a la producción de café se hace necesario contar con el silo secador de café ya que actualmente no se cuenta con la infraestructura necesaria que permita secar la totalidad de café por un tiempo de 15 días y al implementar este sistema de secado permite realizar el proceso en tres (3) horas, lo cual permite secar el café con la humedad ideal del 10 al 12% manteniendo así los parámetros de calidad, lo cuales se reflejan en la taza.</p>					
	<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE SILO SECADOR DE CAFÉ, MEDIDOR DE LECHE Y KIT DE LLAVE O VÁLVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL, PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				
	<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 724 del 2020-05-21 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 5.951.488				
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	único pago al cumplimiento de las obligaciones contractuales				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Tres (3) meses previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato					
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Unidad Agroambiental la Esperanza de la uiniversidad de cundinamarca, ubicada en la vereda Guavio Bajo del municipio de Fusagasugá, a 12.5 km desde la sede fusagasugá.					
<b>SUPERVISOR:</b>	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO VILMA MORENO MELO - DECANO DE FACULTAD					
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?				<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
					SI	NO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>


**DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:**  
 Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD
1	KIT DE VALVULA O LLAVE PEDAL -lavamanos Acero 36x39 Y Cuello. Kit de llave o válvula de pedal para uso institucional. Con las siguientes características: - Lavamanos de 35 x 37 cm con soporte acerado a pared. - Llave de pedal institucional para uso en lavamanos o lavaplatos por reglamentación sanitaria. - Cuello ganso para ajuste a llave de pedal -2 acoples de 120 cm con ajuste a llave de pedal y cuello -Desagüe y sifón para lavamanos. Garantía un Año.	UNIDAD	1
2	MEDIDOR DE LECHE. Con las siguientes características: Instrumento de precisión, diseño robusto, muy pocas partes móviles por lo que es ideal para los rigores de prueba de hato, fácil de conectar a cualquier sistema de ordeño, arroja mediciones precisas y confiables con menos del 3% de error, Instrumento de alta precisión, peso hasta 32 kg/leche, Portátil con certificación ICAR (International committee for animal recording). Incluye instalacion. Garantía un año.	UNIDAD	1
3	SILO SECADOR 10 @ PARA CAFÉ COMBUSTIBLE A GAS. Fabricado en lamina Cold Rolled calibre 18 con tratamiento de pintura electrostática. 3 depósitos con perforaciones circulares. Soportadas en estructura de ángulo de 1 ½ pulgadas por 1/8 de pulgada. La malla de oreado y de pre secado, cuentan con una ventana para descarga de café. Ventilador con sistema de acople directo al eje del Motor. Ventilador TT810M7 a 1750 R.P.M. con caudal volumétrico de aire de 12.5 m3/min y una presión estática de 2.0 pulgadas de agua. Motor eléctrico para el ventilador de 0.5 H.P. a 110V. Ducto de transporte del aire caliente del Quemador al ventilador. Quemador de Gas propano o gas Natural fabricado en hierro nodular montado sobre rieles. Perilla para regulación del Gas con Válvula solenoide de seguridad. Consumo promedio del Gas es de 1.5 Libras por cada arroba de Café Pergamino Seco. Termómetro de caratula de 2.5 pulgadas. Medidas 85,6 x 125x94,1 cms. Incluye instalacion. Garantía un año.	UNIDAD	1


**NOTA TECNICA**

Los equipos silo secador de cafe y medidor de leche se deben entregarse instalados y probados en la Unidad Agroambiental la Esperanza. Es de indicar que para la instalacion de estos equipos no se requieren adecuaciones fisicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual	
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas	
3	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor, para la elaboración y aval del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato; donde se establezca la fecha estimada de entrega del 100% de los equipos Silo Secador de Café, Medidor de leche y kit de Válvula o llave de pedal.	
4	Realizar la entrega del 100% de los Equipos en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor.	
5	Responder por el equipo que presente algún defecto, dando garantía de la(s) misma(s) en un término de 15 (Quince) días hábiles posteriores a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor.	
6	El contratista deberá reemplazar los accesorios que conforman los equipos siempre y cuando presenten defectos de fabricación y sean mala calidad al momento de recibirlos por parte del supervisor del contrato.	
7	Todos los costos que se originen por los equipos de mala calidad deben ser cubiertos por el CONTRATISTA	
8	Todos los gastos de transporte de los equipos deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.	
9	El Contratista debe Garantizar condiciones de seguridad y asepsia en la entrega y capacitación de instalación de los equipos silo secador de café, medidor de leche y Kit de válvula o llave de pedal.	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)		
<b>Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b> Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.		
<b>1</b>	Oferta o cotización.	<b>7</b>
<b>2</b>	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>8</b>
<b>3</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	<b>9</b>
<b>4</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>10</b>
<b>5</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	<b>11</b>
<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>
<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>		
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.		
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.		
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.		
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.		
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.		
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.		
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.		
<b>LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</b>		
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.		
<b>GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA</b>		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:		
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.		
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.		
<b>CAUSALES DE RECHAZO</b>		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>		
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u></b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>		
<b>APROBACIONES</b>		
<b>VILMA MORENO MELO</b> DECANO DE FACULTAD <b>Fecha aprobación: 28-05-2020 15:20:43</b>	<b>JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ</b> JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación: 03-06-2020 17:25:30</b>	<b>CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA</b> DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación: 04-06-2020 16:44:21</b>
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		